

 Universidad Zaragoza 1542	Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2024-147
 Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
 EOI Escuela de Organización Industrial	 Cofinanciado por la Unión Europea <small>Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y las opiniones expresadas son responsabilidad exclusiva del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea. Ni la Unión Europea ni la autoridad otorgante pueden ser responsables de ellos.</small>	

Resolución de 24 de mayo 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Datos de financiación

Proyecto OTRI 2023/2005-10: [WP4] PROTOTIPO DE APOYO AL USUARIO MEDIANTE DE VISIÓN POR COMPUTADOR PARA LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS (2023/DIH_01/000336).

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de agosto de 2024.

El contrato está cofinanciado por: El Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs (PADIH), Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia España-Next Generation EU y la Convocatoria DIGITAL-2021-EDIH-01, European Digital Innovation Hub, Programa Europa Digital, bajo el grant agreement No. 101083776

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N4 – Investigador novel

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-147**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.


El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/bffe2acd1234cc9df673a015381cdfd3>

CSV: bffe2acd1234cc9df673a015381cdfd3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	24/05/2024 15:08:00	



1542

Universidad
Zaragoza

Contratación temporal de personal
investigador con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2024-147



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Cofinanciado por
la Unión Europea

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y las opiniones expresadas son responsabilidad exclusiva del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea. Ni la Unión Europea ni la autoridad otorgante pueden ser responsables de ellos.

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



bffe2acd1234cc9df673a015381cdfd3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bffe2acd1234cc9df673a015381cdfd3>

CSV: bffe2acd1234cc9df673a015381cdfd3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	24/05/2024 15:08:00	


 Universidad Zaragoza 1542	Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA N°: PUI/2024-147
 Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
 Cofinanciado por la Unión Europea	Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y las opiniones expresadas son responsabilidad exclusiva del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea. Ni la Unión Europea ni la autoridad otorgante pueden ser responsables de ellos.	

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N4 – Investigador novel
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión : Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor	
Características de la plaza: Perfil: <ul style="list-style-type: none"> - Título o grado en Ingeniería informática. - Conocimiento y experiencia en soluciones de visión por computador. - Conocimiento y experiencia en soluciones basadas en aprendizaje automático. - Buen nivel de inglés (nivel B2 o similar, o superior). Tareas a realizar: <ul style="list-style-type: none"> - Diseño e implementación de algoritmos que combinen aprendizaje automático y optimización bayesiana para el análisis de patrones de sueño con bioseñales. - Mejora de software de optimización bayesiana para correlacionar análisis de varios sujetos. - Evaluación de resultados con datos de sujetos de estudio. - Colaboración en las tareas de investigación del proyecto y documentación de tareas realizadas. - Posibilidad de colaboración docente en la dirección de trabajos fin de máster o fin de grado, directamente relacionados con las tareas para la que se efectúa la convocatoria, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023). 	
Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura e Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A).	
Localidad: Zaragoza.	
Previsión duración del contrato: hasta 31 de agosto de 2024, prorrogable en función de la financiación.	
Dedicación: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Tiempo completo <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial 20 horas/semana 	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/bffe2acd1234cc9df673a015381cdfd3>
 bffe2acd1234cc9df673a015381cdfd3

CSV: bffe2acd1234cc9df673a015381cdfd3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	24/05/2024 15:08:00	



1542

Universidad
Zaragoza

Contratación temporal de personal
investigador con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2024-147



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Cofinanciado por
la Unión Europea

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y las opiniones expresadas son responsabilidad exclusiva del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea. Ni la Unión Europea ni la autoridad otorgante pueden ser responsables de ellos.

Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Murillo Arnal, Ana Cristina

Secretario/a: Martínez Cantín, Rubén

Vocal: Montijano Muñoz, Eduardo

Miembros suplentes:

Presidente/a: Guerrero Campo, José Jesús

Secretario/a: Civera Sancho, Javier

Vocal: Bermúdez Cameo, Jesús

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Formación académica: hasta 40 puntos

Título o grado en Ingeniería informática

Apartado 2: Conocimiento y Experiencia: hasta 50 puntos

Conocimiento y experiencia previa en problemas de aprendizaje automático y optimización bayesiana.

Conocimiento y experiencia previa en programación en C++ y Python.

Conocimiento y experiencia previa en procesamiento de datos biométricas.

Apartado 3: Otros méritos: hasta 10 puntos

Conocimientos de idiomas (inglés, otros idiomas...)

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://vvalide.unizar.es/csv/bffe2acd1234cc9df673a015381cdfd3>



bffe2acd1234cc9df673a015381cdfd3